

MENDOZA, 31 MAY 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY N° 11796/17 caratulado: "GONZÁLEZ, Eduardo s/Incremento Asignación por Carácter Crítico de la Función. D/01-4-17 hasta 31-12-17. Carreras de Artes Visuales - FAD."

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 335/16-C.D. se prorrogó, entre otros, el Adicional por Carácter Crítico de la Función del docente para cumplir funciones de Coordinador de Extensión de las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica.

Que es conveniente incrementar el mencionado Adicional debido a la creciente responsabilidad que ha asumido el Prof. GONZÁLEZ en el desarrollo de las actividades que hacen a su gestión.

Los informes producidos por Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera.

Que el mismo encuadra en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incrementar el monto del *Adicional por Carácter Crítico de la Función* otorgado al Prof. Eduardo Alberto GONZÁLEZ (Legajo N° 15.295 - CUIL N° 23-07662179-9) en PESOS QUINIENTOS (\$ 500) desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2017, con el que desempeña funciones de Coordinador de Extensión de las Carreras de Artes Visuales y de Cerámica, que le fuera prorrogado, entre otros, por resolución N° 335/16-C.D..

ARTÍCULO 2°.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **315**

F. A.
pg
<i>D</i>

  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO